



ACUERDO No. 066 DE 2021
(12 de octubre)

"Por medio del cual se modifica el Artículo 2º del Acuerdo No. 031 AI de 2020 de la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el Acuerdo 075 de 1994 Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, así como el Acuerdo No. 003 de 2005 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO

El Acuerdo No. 031 AI de 2021 del Consejo de Facultad de Salud, reformó la estructura curricular de la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico, en relación a la solicitud realizada mediante Memorando No. 60 del 07 de septiembre de 2020, suscrito por el Comité de Posgrados de la Facultad de Salud, que versó sobre:

(...) "El Comité de Currículo de la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico, a la luz de las condiciones exigidas por el decreto 1330 de 2019, sobre el cual solicitaremos la Renovación y Modificación del Registro Calificado y fundamentado en el diagnóstico de las necesidades del Programa desde 2015 hasta 2020, y una vez revisados los marcos referenciales de los programas de especialización en enfermería en cuidado crítico o similares del país y del mundo, en relación con los propósitos de formación, perfiles, competencias, estructura curricular, flexibilidad del plan de estudios, e implementación de créditos; durante el proceso de autoevaluación permanente ha evidenciado la necesidad de realizar ajustes al Plan de Estudios en número de semestres de 3 disminuir a 2, aumentar semanas semestrales de 16 a 18 y en créditos de 48 disminuir a 33; contemplando competencias específicas para el perfeccionamiento y mayor cualificación del desempeño, acorde a la realidad de la situación de salud actual, los escenarios laborales y la flexibilidad que incluya encuentros virtuales además de los presenciales y mayor oportunidad a los profesionales en capacitarse, quienes tienen dificultades con el desplazamiento desde ciudades del Sur colombiano.

La modificación en créditos corresponde a:

Las competencias del curso del área técnico-científica programadas en los tres cursos de Enfermería Cuidado Crítico I, II y III del actual plan de estudios, pasan a la propuesta de modificación al curso Cuidado Crítico de Enfermería I y II, con los ajustes de contenidos y metodologías.

En el área investigativa, teniendo en cuenta que el propósito de esta especialización es el desarrollo de competencias del saber-hacer con sustento científico, específicas del cuidado de Enfermería, se suspenden los créditos de los tres seminarios de investigación; dejando dos cursos: Trabajo de grado I y Trabajo de grado II, cada uno con 2 créditos.

La asignatura de Gestión administrativa en salud, cambia su denominación a Gestión Administrativa de Servicios Especializados en Enfermería, de 2 créditos se reduce a 1 crédito, dejando específicamente las teorías administrativas, indicadores de calidad, requisitos de habilitación de unidades de cuidado intensivo y normatividad que rigen el SGSSS, suspendiendo el enfoque de Jean Watson, pues las teorías de enfermería estarán inmersas en

el Proceso de Atención de Enfermería de los cursos del área Técnico-Científica. (...)"

Sin embargo, en el trámite de evaluación del posgrado de Enfermería en Cuidado Crítico, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2021, el señor JOHN MAURICIO MARTÍNEZ VALENCIA en calidad de Profesional de Apoyo de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior del Ministerio de Educación, requirió el ajuste de las siguientes observaciones:



Lo anterior, justificado por el Comité de Autoevaluación y de Currículo de la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico, fundamentado en el diagnóstico de las necesidades del Programa desde 2015 hasta 2020, y una vez revisados los marcos referenciales de los programas de especialización en enfermería en cuidado crítico o similares del país y del mundo, en relación con los propósitos de formación, perfiles, competencias, estructura curricular, flexibilidad del plan de estudios, implementación de créditos; durante el proceso de autoevaluación permanente ha evidenciado la necesidad de realizar ajustes al Plan de Estudios, en número de créditos, semestres, periodicidad de la admisión e incremento de cupos; contemplando competencias específicas para el perfeccionamiento y mayor cualificación del desempeño, acorde a la realidad de la situación de salud actual, los escenarios laborales y la flexibilidad, a la luz de las condiciones exigidas por el decreto 1330 de 2019, sobre el cual se solicita la Renovación y Modificación del Registro Calificado.

Con motivo de la reducción a dos semestres de la especialización en Enfermería en Cuidado crítico aprobada en el acuerdo 031 del 2020 del consejo de facultad de salud, se justifica modificar la periodicidad de admisión por cohorte a ingreso anual.

Así mismo se solicita autorizar el incremento del número de estudiantes de seis a diez, por los siguientes argumentos:

El documento técnico del Ministerio de Salud de Colombia reporto las estimaciones de disponibilidad, requerimientos y brechas de Talento Humano en Salud (THS) para la atención de pacientes COVID-19 en el país y en Unidades de Cuidado Intensivo; así mismo, presenta datos interesantes que soportan la necesidad de formación en esta especialización. En ese sentido, para el mes de abril del 2020, se tenía la disponibilidad de 5.462 camas de Cuidado intensivo para adultos; de las cuales, el 50% de esa disponibilidad se destinará para la atención de la emergencia y mientras otro 50% para la atención habitual¹.

Lo anterior, sustento la decisión del gobierno Nacional de implementar la fase ampliación de la capacidad instalada de Unidades de Cuidado Intensivo UCI, Cuidado intermedio y Hospitalización para responder a la pandemia. Por consiguiente, se proyecta la necesidad de 6000 enfermeras para laborar en UCI y de estas, para el departamento del Huila se requieren 135, Caquetá 39 y Putumayo 32 enfermeras.

Una revisión de literatura llevada a cabo en Colombia sobre el talento humano en cuidado intensivo en el 2015, reporto que hay un número importante de camas de UCI, tanto pediátricas, neonatales y de adultos. A pesar de esto, el número de profesionales con posgrado en cuidado

¹ Ministerio de Salud de Colombia. (2020). Estimaciones de disponibilidad, requerimientos y Brechas de Talento Humano en Salud – THS– para la atención COVID-19 en Unidades de Cuidado Intensivo, Cuidado Intermedios y Hospitalización de baja Complejidad.



crítico no es suficiente, lo que hace que escaseen en donde se necesitan. La evidencia demuestra, ampliamente, mejores desenlaces cuando los pacientes críticos son manejados por el talento humano mejor capacitado. Finalmente motivan a realizar un mayor esfuerzo entre universidad, asociación y ministerio para impulsar la ocupación de estas plazas por personal idóneo y suficiente, y establecer las estrategias de referencia oportuna para los sitios más dispersos, con el fin de que los pacientes lleguen debidamente a donde se les pueda brindar un mejor cuidado².

A nivel local, existen más unidades de cuidado crítico de las que existían hace diez años, ya que para el año 2009 cuando se inició este programa, en la ciudad de Neiva se contaba con 7 UCI y 84 camas, actualmente hay en Neiva 16 UCI con 213 camas para adultos. Por lo cual, cada vez es más necesario contar con enfermeras y enfermeros especializados en el cuidado a estos pacientes, de alta complejidad.

Finalmente, dentro de los resultados de un estudio desarrollado por estudiantes de esta especialización que busco identificar el perfil profesional y las condiciones laborales de los enfermeros que laboran en dos IPS de la ciudad, una de carácter público y la otra privado; hallaron que solo un 25% de los profesionales contaban con formación especializada en el área³.

Así las cosas, el Consejo de Facultad de Salud en sesión ordinaria del seis (06) de octubre de 2021 y según consta en Acta No. 044 de la misma fecha, aprobó la modificación en relación a: i) periodicidad en la admisión de cohorte a anual y, ii) en el aumento del cupo de estudiantes de seis (06) a diez (10) estudiantes; a fin de que se ajuste a los requerimientos del Ministerio de Educación en cuanto al trámite de evaluación de Programa, para la obtención de renovación de registro calificado del posgrado.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del artículo 2º del Acuerdo 031 AI del 2020 "Por medio del cual se reforma la Estructura Curricular de la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico y se condiciona la vigencia del Acuerdo No.113 de 2018 del Consejo de Facultad de Salud", el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º: El plan de estudios de la Especialidad en Enfermería en Cuidado Crítico tendrá una duración de dos (2) semestres y estará integrado por los siguientes conjuntos de asignaturas:

² Pérez Gutiérrez Norton, Rodríguez Darabos Emma Isabel. Talento humano en unidades de cuidado intensivo: adaptación de un modelo de estándares para Colombia basado en la evidencia científica. Acta Colombiana de Cuidado Intensivo. Vol. 15. Núm. 2.pg. 80-102 (Abril - Junio 2015)

³ Sepulveda Daniela, Villalba Luisa. Perfil profesional y condiciones laborales de los enfermeros en la unidad de cuidado intensivo. Neiva – Huila. 2020. Trabajo de grado de especialista en Enfermería en Cuidado Crítico. Repositorio Universidad Surcolombiana.



**ESTRUCTURA CURRICULAR POR CRÉDITOS ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN
CUIDADO CRÍTICO**

ASIGNATURA	TIPO	CRED (T)	CRED (P)	CRED.	H.P	H.I	TDTAL	AREA DE CONOCIMIENTO	REQUISITOS
I SEMESTRE									
Cuidado Crítico de Enfermería I	TP	4	8	12	288	288	576	Técnico Científica	
Trabajo de Grado I	TP	1	1	2	36	60	96	Investigativa	
Bioética	T			1	18	30	48	Humanística	
Epidemiología	T			2	36	60	96	Investigativa	
II SEMESTRE									
Cuidado Crítico de Enfermería II	TP	4	8	12	288	288	576	Técnico Científica	Cuidado Crítico de Enfermería I
Trabajo de Grado II	TP	1	1	2	36	60	96	Investigativa	Trabajo de Grado I
Gestión administrativa de servicios especializados en Enfermería	T			1	18	30	48	administrativa	
Componente Flexible	TP			1	18	30	48		

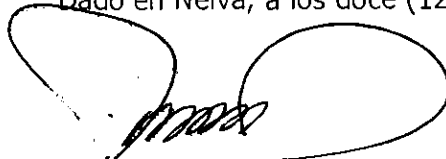
PARÁGRAFO PRIMERO: Periodicidad de admisiones. Corresponderá a proceso de admisión anual.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cupos en admisiones. En cada proceso de admisiones anual, se asignarán diez (10) cupos para los aspirantes a la Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico.

ARTÍCULO 2º: Respecto a las demás disposiciones normativas, se conservará las consagradas en el Acuerdo No. 031 AI de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Presidente


NORMA LILIANA SANDOVAL NÁRVÁEZ
Secretaría Académica

Copia: Oficina de Registro y control Académico, Vicerrectoría Académica, Consejo Académico.